Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

q. el tercero tiene con los otros dos se siga en Expediente separado p.a cuyo Efecto se saque de los autos principales testim.o de las Expresiones q. directa ô indirectamente tengan alucion p.r no haverse puesto en penas de Cam.a las partes de las multas q. se han Exijido, y dice Josef Julian; y aunq.e esta muy asegurado de q. no se le Ocultará al Cav.ro Cindico Gen.l tomar todas las precauciones debidas, tiene por Comben.te prevenir â dho. Caballero q. una de las principales dilix.s sea la de pedir q. el dho. Josef Julian despues de haberseleleydo el pedim.to del folio veinte y dos diga vajo de Juram.to si lo q. en el se Contiene es la Relacion q. hiso al Letrado q. lo firmo p.a su formacion, y q. atendiendo â la Certificac.n que se ha echo presente dada p.r D.n Fran.co Lopez Nabama Ess.no de Cam.a del Consejo se pida â la R.l Just.a se pasen los autos Orix.s â uno de los Secret.s de este ayuntamiento p.a q. ante el se sigan todas las dilix.s en cumplim.to de lo q. manda el R.l y Sup.mo consejo de Castilla y Consta de dha. Certificac.n ——

el S.or D.n Juan Vallejo Dijo: Que para no Cometer ningun Error en el asumpto de q. se trata, respecto de tener tom.do conocimiento el triv.l de Just.a es de dictamen pasen estos autos al Caball.o Abog.do de esta Ciud. p.a con su dictam.n asegurar su Voto. ——

el S.or D.n Fran.co Mejia Dijo: Se Conforma con el dictam.n del S.or D.n Juan Vallejo y añade q. p.a ello se le pase al Caball.o Abog.do el dado p.r el S.or